

Violencia normalizada: género y acoso sexual callejero en Panamá*

Nelva Marissa Araúz-Reyes y Javier Stanziola

Recibido: 31 de mayo de 2024 | Aceptado: 4 de diciembre de 2024 | Modificado: 16 de enero de 2025
<https://doi.org/10.7440/res92.2025.06>

Resumen | Este artículo explora cómo las normas de género y la masculinidad hegemónica contribuyen a la normalización del acoso sexual callejero en Panamá. Se analiza su impacto en el modo en que las mujeres enfrentan y transitan por estas experiencias. La metodología incluyó un análisis de la literatura, una encuesta en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá y entrevistas semiestructuradas. Los resultados confirman que el acoso sexual callejero es una práctica común y normalizada, con un 75,4% de mujeres que reportan haberlo experimentado, en comparación con un 39,1% de hombres. La investigación destaca que las normas de dominación, el control y la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres y personas feminizadas se manifiestan en este acoso y son clave en su perpetuación. Los hombres, al internalizarlas, se sienten autorizados a ejercer poder sobre las mujeres en el espacio público, pues las ven como objetos a controlar. Por otro lado, las entrevistas muestran que las víctimas no denuncian estos incidentes debido a la percepción de irrelevancia y la desconfianza en las autoridades. Las conclusiones del estudio enfatizan la necesidad de un cambio de las estructuras que prolongan estas dinámicas de poder, a través de políticas públicas y programas educativos que promuevan la igualdad de género, junto con mejoras en la infraestructura para garantizar la seguridad en los espacios públicos.

Palabras clave | acoso sexual callejero; masculinidad hegemónica; normas de género; violencia de género

Normalized Violence: Gender and Street Sexual Harassment in Panama

Abstract | This article explores how gender norms and hegemonic masculinity contribute to the normalization of street sexual harassment in Panama, shaping the ways women experience and navigate these encounters. The study employs a mixed-methods approach, including a literature review, a survey conducted in the metropolitan area of Panama City, and semi-structured interviews. The findings reveal that street sexual harassment is a pervasive and socially accepted practice, with 75.4% of women reporting having experienced it, compared to 39.1% of men. The research underscores how entrenched norms of male dominance, control, and violence against women and feminized individuals manifest in this form of harassment, reinforcing its persistence. Men, having internalized these norms, often feel entitled to exert power over women in

* El artículo es resultado del proyecto de investigación "El acoso sexual callejero y el derecho al espacio público de las mujeres en Panamá", financiado por el fondo de I+D+I de la Universidad Santa María La Antigua (Panamá), a la cual le agradecemos por la oportunidad. La investigación fue desarrollada por la Dra. Nelva Marissa Araúz-Reyes, quien la lideró, y el Dr. Javier Stanziola, coinvestigador y autor por correspondencia. Agradecemos de manera especial a las personas que participaron en las entrevistas y en la encuesta, así como a los estudiantes José Jauregui y Luzmery Sucre por sus contribuciones en el proceso de investigación, en calidad de asistentes.

public spaces, perceiving them as objects of control. Furthermore, interviews indicate that victims rarely report these incidents, citing perceptions of triviality and distrust in authorities as key deterrents. The study highlights the urgent need for structural change to dismantle the power dynamics that sustain this issue. It calls for comprehensive public policies and educational programs that foster gender equality, alongside infrastructure improvements to enhance safety in public spaces.

Keywords | gender-based violence; gender norms; hegemonic masculinity; street sexual harassment

Violência normalizada: gênero e assédio sexual nas ruas do Panamá

Resumo | Este artigo explora como as normas de gênero e a masculinidade hegemônica contribuem para a normalização do assédio sexual nas ruas do Panamá. Analisa-se o seu impacto na forma como as mulheres enfrentam e passam por essas experiências. A metodologia incluiu uma análise da literatura, uma pesquisa na área metropolitana da Cidade do Panamá e entrevistas semiestruturadas. Os resultados confirmam que o assédio sexual nas ruas é uma prática comum e normalizada, sendo que 75,4% das mulheres relataram ter sofrido esse tipo de assédio, em comparação com 39,1% dos homens. A pesquisa destaca que as normas de dominação, controle e violência que os homens exercem sobre as mulheres e as pessoas feminizadas se manifestam nesse assédio e são fundamentais em sua perpetuação. Os homens, ao internalizá-las, sentem-se autorizados a exercer poder sobre as mulheres no espaço público, pois as veem como objetos a serem controlados. Por outro lado, as entrevistas mostram que as vítimas não denunciam esses incidentes devido à percepção de irrelevância e desconfiança nas autoridades. As conclusões do estudo enfatizam a necessidade de uma mudança nas estruturas que prolongam essas dinâmicas de poder, por meio de políticas públicas e programas educativos que promovam a igualdade de gênero, juntamente com melhorias na infraestrutura para garantir a segurança nos espaços públicos.

Palavras-chave | assédio sexual na rua; masculinidade hegemônica; normas de gênero; violência de gênero

Introducción

El acoso sexual callejero es una forma de violencia y una expresión de poder que ocurre en el espacio público, de forma constante y generalizada, principalmente por hombres hacia niñas, adolescentes, mujeres y personas feminizadas (Astrálaga y Olarte 2020; Fileborn y O'Neill 2021). Existen varios factores que contribuyen a estas conductas, tanto de sus responsables como de sus víctimas, incluyendo las normas sociales de género que se han construido en un proceso sociohistórico para cementar las dinámicas de la masculinidad. Estas normas influyen tanto en quienes acosan como en quienes se oponen al acoso y en lo que tienen la responsabilidad institucional de proteger a las víctimas. Por otra parte, esta forma de violencia tiende a no ser denunciada, en parte porque es un comportamiento generalizado, normalizado y de alta frecuencia, que produce afectaciones en los ámbitos psicológico, emocional y físico, limita el derecho del goce del espacio público (Falú 2009; Gómez *et al.* 2022) y genera desconfianza hacia las autoridades.

En Panamá, el acoso sexual callejero ha sido poco estudiado (Gómez *et al.* 2022). Aunque se intentó aprobar una ley que lo normara en 2017, no existen legislaciones o políticas públicas que contemplen este tipo de violencia. Este estudio procura contribuir a visibilizar una problemática que carece de evidencia y no se ha identificado como tal en Panamá. Este tipo de investigaciones son necesarias para poder explicitar, por medio de narrativas, marcos conceptuales y evidencia empírica, una dinámica social que todos conocemos, pero que las normas sociales de género constantemente desestiman.

El estudio parte de las siguientes dos preguntas: ¿cómo las normas sociales de género determinan el comportamiento de hombres en el espacio público mediante acciones de violencia como el acoso sexual callejero? y ¿cómo las normas sociales de género determinan el comportamiento de las mujeres, principales víctimas del acoso sexual callejero, para que decidan no denunciarlo? Para responder a estas preguntas, se ha hecho una revisión de literatura, en busca de trabajos que abordaran y analizaran las normas sociales de género y cómo a través de ellas se construyen las identidades masculinas y femeninas en el espacio público, que confluyen e interactúan de formas distintas, tanto en acciones como en omisiones. Estas perspectivas fueron contrastadas con la evidencia que arrojaron una encuesta en línea realizada en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá y entrevistas semiestructuradas. La conversación entre diversas fuentes de información permite explorar en detalle cómo las normas de dominación, el control y la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres se manifiestan en este tipo de acoso y juegan un papel crucial en la perpetuación de este comportamiento.

La estructura del artículo es la siguiente: en la siguiente sección, se plantea un marco conceptual sobre las normas sociales de género y las violencias normalizadas; después, se presenta la metodología usada en el estudio; luego se exponen y discuten los resultados, y en la última sección se plantea una serie de reflexiones para concluir.

Marco conceptual

Normas sociales de género

Las normas sociales son constructos colectivos en torno a las reglas de comportamiento en grupos y contextos sociales específicos (Edström *et al.* 2015) y muestran qué acciones se consideran adecuadas. Se basan en la forma en que las personas dependen unas de otras dentro de un grupo. En este contexto, se establecen reglas de comportamiento y se crean expectativas sobre cómo actuar entre sus miembros. Algunos de los aspectos clave de las normas sociales son la regularidad con la que se practican; la motivación que pueden generar en las personas (Forero 2018); la creencia sobre lo que cada quien debe hacer (creencias normativas); las expectativas sobre lo que otras personas hacen (expectativa empírica) (Rojas Caro 2022); el hecho de que sean aprendidas desde temprana edad; su dinamismo cuando las personas interactúan; que perduran producto de la existencia de sanciones sociales, ya sean positivas (aprobación, popularidad) o negativas (bromas, chistes, violencia), y que son diferentes a las creencias, actitudes e intereses personales, ya que se construyen en y desde lo colectivo (Roa 2021).

Ahora bien, hombres y mujeres enfrentan diferentes presiones sociales para adquirir comportamientos que reflejan las normas masculinas o femeninas tradicionales, lo que los lleva a experimentarlas de maneras distintas (Hemsing y Greaves 2020). Es ahí donde entran en juego las normas sociales de género, las cuales establecen expectativas sobre los comportamientos que se consideran apropiados o deseables para las personas según su género (Schmidt *et al.* 2018). Se trata de las formas socialmente aceptadas en que los hombres, las mujeres, los niños y las niñas deben actuar y comportarse a lo largo de las diversas etapas de sus vidas (Edström *et al.* 2015). Estas expectativas se construyen a través de un acuerdo colectivo tácito que va tejiendo una historia sociocultural en un espacio y un tiempo, a partir de la reiteración de las acciones que posibilita su naturalización como norma (Butler 2015), tanto en instituciones formales como informales (Roa 2021).

Así, las personas interiorizan las normas sociales asignadas a su género y las convierten en elementos de su propia identidad (Rivas-Rivero y Bonilla-Algovia 2021). En el caso de las mujeres, el contenido de tales normas abarca características vinculadas a un rol socio-histórico más pasivo, como la calidez, la comprensión, la sumisión o el ser cuidadoras, y

este papel lo cumplen usualmente en la esfera privada o doméstica. Por el contrario, la identidad social de los hombres se construye mediante características como la valentía, la fuerza, la protección, la violencia y la producción de bienes y servicios, que se suelen desempeñar y validar en el espacio público o en la calle. En este sentido, las normas sociales de género ejercen poder sobre los grupos de referencia para mantener el *statu quo* (Edström *et al.* 2015).

Las normas sociales de género en la construcción de la masculinidad

Desde una perspectiva de género, el grupo que mantiene el *statu quo* o el poder en un sistema patriarcal predominante es el masculino. Aunque coexisten diferentes tipos de masculinidades, la que detenta ese poder es la llamada hegemónica, normativa, dominante y tradicional. La literatura académica ha definido esta forma de masculinidad como un estado de superioridad y en contraposición a lo femenino. Además, tiene el derecho y la autoridad social y normativa para dominar el universo femenino (García y De la Cruz 2022; Nayak 2023) mediante un modelo de comportamiento basado en relaciones de poder y jerarquías sexuales, en el que el sexismo y la homofobia son centrales (Herrera y Rodríguez 2001, 163). En dicho modelo, las personas en el poder procuran constantemente atesorar los símbolos culturales que expresan virilidad (tono de voz fuerte; aspecto físico que denota fuerza; actitudes de dominio y liderazgo; lenguaje directo, firme y fuerte; comportamiento emocional controlado; promiscuidad, entre otros) como una aspiración que se debe alcanzar y sostener. Por tanto, las normas sociales de género “sirven para mantener el poder efectivo que los hombres tienen sobre las mujeres y que algunos hombres tienen sobre otros hombres”, lo que impide “su inclusión en la vida pública y su confinamiento a la devaluada esfera privada” (Kimel 1997, 51).

Como toda norma social, la masculinidad hegemónica es una construcción social, histórica y cultural que inicia desde edades tempranas; a medida que se crece, se va afirmando una serie de cualidades que caracterizan a los hombres (Herrera y Rodríguez 2001, 162), en contraposición a las que caracterizan a las mujeres. De este modo, y mediante un acuerdo implícito que pasa de generación en generación, hombres y mujeres adoptan sus roles de género, que inciden directamente en la cultura y el orden social (Téllez y Verdú 2011).

En definitiva, se espera que los hombres sean figuras de autoridad que transmitan poder, ejerzan control, den protección y sean productivos, tanto en el ámbito privado como en el profesional. Por otro lado, el ideal de la identidad femenina en la cultura occidental tiende a asociar a las mujeres con características como debilidad, pasividad, dependencia, sumisión y obediencia hacia los hombres, lo cual se refleja en matrimonios jerárquicos. Además, las mujeres son vistas a menudo como vulnerables, emocionalmente inestables, sensibles e impulsivas, y se les exige adaptarse a roles de sumisión. También se les impone el deseo de ser madres y responsables del cuidado de otros, lo que puede llevarlas a sacrificar su libertad y su vida personal, además de estándares inalcanzables de belleza, juventud y un tipo de cuerpo, que generan una presión constante (García 2022). En este sentido, las normas sociales de género relativas a la masculinidad hegemónica crean relaciones sociales desiguales de poder entre hombres y mujeres, y en la distribución de recursos, oportunidades, espacios y derechos.

Acoso sexual callejero: la violencia como norma de la masculinidad hegemónica

Es difícil concebir una estructura de poder asimétrica a gran escala, que implique una apropiación masiva de recursos sociales, sin que exista violencia. El género dominante es el que ejerce, sostiene y se beneficia de los medios de violencia (Connell 1995; Téllez y Verdú 2011); por lo tanto, “el modelo de masculinidad hegemónica es fundamental para entender la violencia de género” (Herrera y Rodríguez 2001, 172).

Si bien la violencia forma parte de un sistema de dominación de la masculinidad hegemónica, al mismo tiempo es una medida de su imperfección. Una jerarquía que fuese legítima y válida no requeriría de este tipo de intimidación (Connell 1995). Por ende, “la violencia se convierte en una estrategia aprendida y premeditada para mantener el estatus privilegiado de lo masculino e impedir el cambio de las mujeres hacia una identidad personal y un proyecto vital en igualdad” (García y De la Cruz 2022, 37). De esta manera, y para que este orden social funcione, los hombres deben ejercer la violencia, mientras que las mujeres tienen que ser obedientes y dóciles.

Es importante señalar que el ejercicio de la violencia se da tanto en la esfera privada, por ejemplo a través de la violencia doméstica, como en la esfera pública, mediante el acoso en el ámbito laboral, el acoso sexual en la calle o, incluso, a través de los asesinatos de mujeres. En todos los casos, se está en presencia de una relación de dominación, que está normalizada y que perpetúa actitudes y comportamientos abusivos al invisibilizarlos o minimizarlos. En los espacios privados, como el hogar, la violencia de género a menudo se considera un asunto personal o familiar, lo que lleva a que se normalice dentro de las relaciones íntimas. En los espacios públicos, este tipo de violencia también se normaliza mediante la agresión verbal o física, a menudo ignorada o justificada por estereotipos de género (Butler 1990). En los dos ámbitos, aunque difieran las formas y los contextos, se reflejan la misma raíz de desigualdad y control sobre el cuerpo y la pérdida de autonomía de las mujeres y personas feminizadas, lo que refuerza la idea de que la violencia de género está profundamente normalizada en nuestra sociedad.

Sin embargo, si el análisis se circunscribe a la violencia que ocurre en el espacio público, y puntualmente al acoso sexual callejero, se encuentra que este es para los hombres una clara expresión de la estrategia de dominación mencionada, ya que, para ellos,

las mujeres y cuerpos feminizados son objetos de escrutinio público, son cuerpos intercambiables entre sí y no poseen identidad propia. Es decir, no es relevante lo singular de la mujer en cuestión, su carácter ni ninguna señal en especial, sino que su performance sea femenina. El cuerpo feminizado activa una pulsión de disciplinamiento en los varones, de vigilancia moral y sexual. (Bard Wigdor 2022, 15)

El espacio público es un terreno de permanente conquista, donde las mujeres son percibidas por los hombres como objetos que pueden poseerse, ocuparse y marcarse como propiedad (Corres Ayala 2012). El rol del hombre seductor, regido por el deseo y que no puede detener sus impulsos sexuales, está relacionado con la consideración de que las mujeres son inferiores y, por tanto, pueden ser usadas como objetos sexuales, serviles y desechables. En este contexto, los hombres distinguen los cuerpos, la apariencia o las funciones sexuales de las mujeres separadas de su persona, por lo que se legitiman el acoso y la violencia sexual en su contra como parte de las experiencias cotidianas normalizadas que realizan los hombres sobre las mujeres (Rainero 2009; Sandoval 2014; Pecini *et al.* 2023).

Todo lo anterior lleva a afirmar que las normas sociales de género han establecido que el espacio público sea masculino (Falú 2009), a pesar de la irrupción de las mujeres en él, producto de sus luchas. La inseguridad, el temor y el miedo de sufrir acoso sexual callejero

o de ser agredidas impiden que las mujeres puedan disfrutar plenamente del espacio público (Franco Barrera 2022; Martínez-Líbano *et al.* 2022). Esto genera la degradación de las interacciones sociales y la tendencia a aislarse de los espacios de participación y disfrute tanto personal como social (Laub 2007, Rodó-de-Zárate, Estivill i Castany y Eizagirre 2019).

Este tipo de relaciones de poder están tan interiorizadas en las mujeres que con frecuencia se culpan a sí mismas o son culpadas si algo les sucede en el espacio público, ya sea en su tránsito por una vía pública en horarios considerados socialmente inapropiados o por vestir de determinada forma (Falú 2009). Esto explica en parte el silencio luego del acoso: las mujeres se avergüenzan, pues se sienten responsables de provocar cualquier acción violenta o temen convertirse en víctimas por segunda vez, por lo que prefieren ignorarlo (Rainero 2009; Franco Barrera 2022). Esto genera una desatención de conductas violentas y negativas, que convierte al acoso callejero no en un problema social, sino en un comportamiento que puede ser tolerado, obviado y que no necesita ser denunciado.

Otra razón detrás del silencio es la falta de confianza en las instituciones llamadas a proteger a las mujeres. Ellas son conscientes de que las normas sociales de género están institucionalizadas en las entidades formales y que el Estado es una institución masculina, es decir, que toda su organización está diseñada, estructurada y soportada por una mirada androcéntrica que excluye las distintas violencias que sufren las mujeres, tanto en su normativa como en sus procedimientos y respuestas (Bodelón 2014; Astrálaga y Olarte 2020).

Metodología

Para entender las dinámicas sociales de violencia traducidas en acoso sexual callejero a mujeres y personas feminizadas, la investigación usó una metodología mixta secuencial (cuantitativa y cualitativa) en dos fases. La primera fue el diseño e implementación de una encuesta que permitió medir variables de interés (experiencias de acoso sexual callejero, reacciones, respuestas y denuncias) y vectores de control (género, edad y orientación sexual). Fueron 31 preguntas sobre experiencias de acoso sexual callejero y 6 preguntas sociodemográficas, y que se plantearon a partir de estudios que han abordado temas similares en Chile, Estados Unidos y Panamá (OCAC 2014; Stop Street Harassment 2019; Gómez *et al.* 2022). La encuesta fue realizada en línea para aumentar la confianza, ya que se reduce la presión que pueda sentir una persona entrevistada de manera presencial sobre temas relacionados con acoso en espacios públicos. Una empresa encuestadora se encargó de realizarla a un panel de personas registradas en su base de datos, todas residentes del área metropolitana de la Ciudad de Panamá.

De las 351 personas que respondieron la encuesta, 49,9% son mujeres, 48,2%, hombres y 1,9% describe su género de otra forma o prefirieron no responder. El 84,3% se identifica como heterosexuales; el 12,2%, como lesbianas, gais, bisexuales o describen su orientación sexual de otra forma, y el 3,5% prefirió no contestar. El 60,1% tiene entre 18 y 34 años, el 22,8%, entre 35 y 44 años, y el 17,1% tiene 45 o más años de edad, lo que permite explorar las experiencias de personas más jóvenes con relación a otros grupos etarios. El 66% tiene estudios universitarios (completos o incompletos). Por último, el 59,5% reporta ser independiente económicamente, el 37,3% depende parcial o completamente de otra(s) persona(s) y el 3,2% prefirió no contestar.

La segunda fase consistió en entrevistas semiestructuradas que buscaban explorar el proceso que vincula las variables de interés. Los resultados de la encuesta proporcionaron una serie de interrogantes que sirvieron para estructurar el cuestionario; las preguntas se mantuvieron abiertas para reducir los sesgos en las respuestas y que cada persona pudiera interpretar y responder según su experiencia personal. Las preguntas fueron las siguientes: (i) ¿Queremos iniciar preguntándole qué entiende por acoso sexual callejero?

—para conocer la percepción del problema por parte de las personas entrevistadas—; (ii) ¿Alguna vez ha experimentado acoso sexual callejero? De ser así, ¿podría compartir con nosotros su experiencia? —para confirmar los datos cuantitativos respecto a la experiencia de acoso sexual callejero, entender cómo las personas la han vivido y conocer sus reacciones y motivaciones para adoptar determinada acción frente a la vivencia de acoso—; (iii) ¿Considera que el lugar donde vive es seguro? —para analizar la relación entre la percepción de seguridad del entorno inmediato y la experiencia de acoso—; (iv) ¿Las experiencias de acoso sexual callejero han afectado sus decisiones de tomar o dejar un trabajo (asistir o participar en actividades culturales, deportivas o cívicas)? —para entender si la experiencia de acoso ha afectado actividades que suelen realizarse en el espacio público—.

En total se realizaron 14 entrevistas entre septiembre y noviembre de 2023; 11 personas se identificaron como mujeres y 3 como hombres. De las mujeres, 8 tenían entre 18 y 34 años y 3 entre 45 y 54 años; los 3 hombres tenían entre 18 y 25 años. Todas las personas entrevistadas contaban con estudios universitarios (completos o incompletos). Los participantes fueron contactados por medio del equipo de investigación, a diferencia de la encuesta que fue aleatoria. Todas las mujeres entrevistadas reportaron hacer parte de grupos sociales, culturales, deportivos o cívicos y tener un alto nivel de conciencia sobre las desigualdades que enfrentan las mujeres en el espacio público. Los tres hombres pertenecen a grupos artísticos y mostraron un buen entendimiento de cómo la cotidianidad es experimentada de manera diferente por las mujeres debido a las normas de género existentes. Una de las limitaciones de esta muestra es que las personas entrevistadas ya tenían algún tipo de conciencia sobre temas de género. Una oportuna extensión de esta investigación exploraría las percepciones de personas con experiencias y entendimientos más variados. Sin embargo, las entrevistas ayudaron a contrastar los resultados de la encuesta más efectivamente. Las entrevistas se analizaron codificando diferentes extractos de texto a partir de palabras claves, que surgieron como parte del proceso de análisis cuantitativo y la elaboración del instrumento de entrevistas. Para este propósito se utilizó el programa Dedoose.

El proyecto de investigación fue aprobado por el Comité de Bioética de la Universidad Santa María La Antigua (Panamá). Todos los participantes del estudio dieron su consentimiento informado.

Resultados

El acoso sexual callejero se manifiesta de forma cotidiana y frecuente en la sociedad panameña. Frases como “Siempre he experimentado acoso sexual callejero”, “Siempre me pasa”, “Es lo más común” y “Está totalmente normalizado” fueron las principales expresiones de las personas entrevistadas, tanto hombres como mujeres, respecto de esta problemática, y afirmaron que afecta específicamente a las mujeres:

Siempre he experimentado acoso callejero, sobre todo por el tema de que somos mujeres y no sé por qué siempre, los chicos, los hombres, los caballeros creen que tienen el derecho de poder decirte o hablarte o, no sé, creen que tienen el derecho de tomar lo que no es de ellos. (Entrevistada 11, Ciudad de Panamá, 16 de septiembre de 2023)

Sí, cada vez que yo salgo a la calle, no importa cómo yo vaya vestida, siempre me pasa, en carros, personas caminando, a veces cuando menos me lo espero. (Entrevistada 10, Ciudad de Panamá, 18 de septiembre de 2023)

Los testimonios de las mujeres entrevistadas se corresponden en gran medida con los resultados de la encuesta. De las 351 personas encuestadas, el 57,8% reportó haber sufrido acoso sexual callejero, el 37,9% señaló que no y el 4,3% indicó que no sabía o que prefería no responder. Entre las personas acosadas sexualmente en la calle, el 34,9% mencionó

que había ocurrido en los últimos siete días o el día en que llenaron la encuesta. Además, del total de las mujeres que respondieron la encuesta, el 75,4% afirmó haber experimentado situaciones de acoso sexual callejero, en comparación con un 39,1% del total de los hombres. Estas cifras no varían significativamente por edad, por orientación sexual, por nivel de escolarización ni por nivel de dependencia económica. En general, la mayoría de los resultados sugieren que la única variable sociodemográfica estadísticamente significativa es el género de la persona encuestada, con las mujeres con más probabilidades de reportar estas experiencias y efectos negativos.

Un aspecto importante que guarda relación con la normalización del acoso sexual callejero tiene que ver con la dificultad para identificarlo conceptualmente. Por ejemplo, la respuesta sobre experiencias de acoso aumenta cuando luego se nombran e individualizan las acciones que pueden configurarlo (por ejemplo, silbidos, miradas o gestos indeseados, acercamiento intimidante, agarrones, punteos o presión de genitales sobre el cuerpo, persecución y exhibicionismo). Al leer la lista de comportamientos que conforman este tipo de acoso, la incidencia de esta expresión de violencia llega al 80,9%. Estos resultados varían por género, mas no por otras variables sociodemográficas. El 93,7% de las mujeres expresó haber sentido una o más de las conductas listadas en la encuesta, en comparación con los hombres (67,5%). La media de las mujeres que reportan haber experimentado estas conductas es de 2,54 y de 1,26 para los hombres.

Las entrevistas confirman que estas experiencias de acoso se viven en todas las esferas del espacio público, ya que “puede pasar en cualquier lado, pero hay lugares donde es más posible” (entrevistado 6, Ciudad de Panamá, 10 de octubre de 2023), por ejemplo, en buses, taxis, transporte por aplicaciones o al caminar por la calle. Igualmente, lo expresado en las entrevistas coincidió con los resultados de la encuesta en cuanto a la variedad de formas de este tipo de acoso, incluyendo miradas con connotación sexual, piropos, invitaciones sexuales directas de parte de desconocidos, tocamientos, acecho y exhibicionismo.

Los datos de la encuesta refirieron también la alta frecuencia con la que se dan estas expresiones de acoso sexual callejero. Para este artículo, se clasificaron los hechos por el tipo de acoso, es decir, si era psicológico, verbal o físico, ya que el 76,7% de la muestra reportó haber experimentado acoso psicológico y verbal (silbidos, miradas y piropos). Hay diferencias significativas por género: el 91,4% de las mujeres fueron receptoras de este tipo de conductas, en comparación con un 60,9% de los hombres:

Las [conductas] más usuales suelen ser verbalmente en las calles. Usualmente suele venir de parte de cualquier hombre en la calle y no debe tener algún trabajo en específico, taxistas, trabajadores de construcción. Pero puede ser cualquiera. (Entrevistada 8, Ciudad de Panamá, 4 de octubre de 2023)

Siempre hay, siempre hay alguien. Y no porque tú seas bonita, eso no tiene nada que ver, sino simplemente es gente que le gusta acosar a la gente como tal o intimidar a la gente incluso. (Entrevistada 5, Ciudad de Panamá, 5 de septiembre de 2023)

Por su parte, el 28,9% de la muestra refirió haber experimentado acoso sexual callejero de manera física en formas de acercamiento, agarrones, punteos y exhibicionismos. Hay diferencias estadísticamente significativas por género: el 33,3% de las mujeres sufrió estas conductas, en comparación con un 23,7% de los hombres:

El hombre se tocó su parte. Se tocó su parte, cuando yo lo miré, él se tocó su parte. Uy, yo, yo, yo no sabía si levantarme o decirle algo, no se me ocurrió cómo decirle a la gente lo que acababa de hacer o decirle sucio o algo, pero preferí mirar para el otro lado y ponerme a ver mi teléfono, porque una de las cosas que yo tengo es

que cuando me pongo nerviosa tiendo a escribirle a alguien o a ponerme a ver algo porque me siento demasiado incómoda. (Entrevistada 5, Ciudad de Panamá, 5 de septiembre de 2023)

Esta normalización del acoso sexual callejero tanto de los victimarios como de las víctimas se construye mediante la transmisión de mensajes y las prácticas cotidianas que experimentan las niñas y los niños desde edades muy tempranas. En un intento de explicar las razones de este comportamiento de los hombres, una de las entrevistadas mencionaba, desde una mirada cultural, que a los hombres desde que son niños se les dice y se les celebra que tengan muchas mujeres o muchas conquistas, a diferencia de las mujeres, a quienes se les dice que deben conservarse y cuidarse, y quienes desde pequeñas viven el espacio público con mucha inseguridad:

De las primeras veces que recuerdo, a eso de los quince o catorce años, por parte de vecinos del área que quizás eran mayores que yo. Podrían tener ellos diecisiete años, quizás no eran mayores de edad, pero me gritaban. Bueno, digamos, iba yo a la tienda caminando y me chiflaban, me silbaban o me decían [que] qué bonita que estaba, o que “Yo te bajo las estrellas” o comentarios que en el momento yo sonreía porque no sabía, por nerviosismo. (Entrevistada 2, Ciudad de Panamá, 25 de septiembre de 2023)

No solamente era obvio que era estudiante, que era menor de edad, sino que algunos de los comentarios incluso iban en relación con el uniforme, como que “Ay, si a todas les quedara el uniforme así”. Temas con una connotación sexualizada. (Entrevistada 3, Ciudad de Panamá, 30 de septiembre de 2023)

Este tipo de vivencias que atemoriza a las mujeres desde su niñez y su juventud se lleva como carga toda la vida y parece no excluir a ninguna. La entrevistada 4 compartió que, cuando conversa con otras mujeres y empiezan a contar historias parecidas, siempre termina concluyendo que “a todas nos pasa” (Ciudad de Panamá, 28 de septiembre de 2023). Esto genera un sentimiento de permanente inseguridad en el espacio público, que se ha normalizado y, mediante un ejercicio de resiliencia constante, las mujeres han tenido que lidiar con ella a lo largo de sus vidas.

Estas afirmaciones se pueden cruzar con los resultados de la encuesta, para poder estimar que hay 1,88 veces más probabilidades de que una mujer reporte sentirse insegura en espacios públicos que un hombre. Además, por cada incremento en el número de conductas de acoso sexual callejero experimentadas, hay 1,25 veces más probabilidades de sentirse insegura en espacios públicos.

Un aspecto por destacar es que una de las entrevistadas mencionó cómo las normas de determinadas instituciones podrían promover la normalización del acoso sexual callejero en Panamá, bajo el entendido de que el cuerpo de las mujeres puede ser provocador de las conductas de los hombres:

¿Por qué a nosotras no nos dejan entrar en bermudas, que es el *shortcito* más abajo y [camisetas] con tiritas a una entidad pública? ¿Por qué? ¿Porque vamos a hacer qué cosas nosotras? A nosotras nos culpan, nos culpan siempre, y encima esos letreros están afuera de las entidades públicas [con esa descripción]. ¿Ves? A mí me parece que esto es parte del acoso callejero. (Entrevistada 11, Ciudad de Panamá, 16 de septiembre de 2023)

La masculinidad hegemónica como referente de las normas sociales de género

Todas las personas entrevistadas coincidieron en que los hombres son los principales acosadores en el espacio público: “Es como una tendencia de que sean los hombres, digo, yo no he recibido ese tipo de acoso de una mujer” (entrevistada 4, Ciudad de Panamá, 28 de septiembre de 2023); “Esto se ve más en los hombres” (entrevistado 7, Ciudad de Panamá, 18 de octubre de 2023). Además, uno de los entrevistados señaló cómo de su experiencia como hombre provenía el ejercicio de la masculinidad hegemónica; mencionó que este derivaba

de una estructura social patriarcal en donde el hombre se considera por encima de la mujer a nivel social, a nivel sexual, a nivel jerárquico y cree que tiene el derecho también de apropiarse del cuerpo de las mujeres, incluso si es de manera simbólica, siendo lo que es el acoso verbal. Simbólicamente te estás proyectando por encima de la mujer a nivel sexual y hasta cierto punto eso hace sentir como que eres más masculino, que es normal acosar. (Entrevistado 6, Ciudad de Panamá, 10 de octubre de 2023)

El entrevistado 7 coincidía con esto al afirmar que los niños no reflexionan sobre cómo se sienten las otras personas con lo que ellos hacen y señaló que los hombres, por crianza, son más propensos a la impulsividad en las acciones que realizan. La sociedad no tiende a desarrollar el autocontrol de “los niños, [mientras que] a las niñas sí, pero a los niños no” (Ciudad de Panamá, 18 de octubre de 2023). En efecto, las personas adultas tienden a ser más laxas con los niños, no les restringen muchas cosas, los dejan expresarse de maneras más violentas, más impulsivas, incluso a veces los felicitan por eso, lo que genera el referente dominante de las relaciones de género. Además, ese referente crea pactos tácitos con otros hombres, quienes suelen guardar silencio frente a situaciones de violencia sobre las que podrían testificar, puesto que, de algún modo, al cuestionar las acciones de otro también se les está cuestionando su propia identidad masculina:

Creo que no ha sido mi experiencia de que un hombre que este conmigo, o un hombre que está viendo la situación, se solidariza verbalmente, así como públicamente a favor de mi causa en contra de otro hombre. (Entrevistada 9, Ciudad de Panamá, 26 de septiembre de 2023)

El cuerpo femenino como territorio de dominación

Cuando el colectivo Las Tesis¹ lanzó la *performance* con la canción *Un violador en tu camino*, esta se hizo viral. Una buena parte de la población se sintió identificada con la frase: “Y la culpa no era mía, ni cómo andaba ni cómo vestía”. En la investigación realizada se puede constatar dicha afirmación.

Durante las entrevistas, al preguntar a la persona si alguna vez había experimentado acoso sexual callejero y si podía compartir la experiencia, se abrió una caja de pandora en la que hubo testimonios de diversa índole, desde formas sutiles de acoso sexual hasta unas más violentas en el espacio público. Todas tenían en común la mirada de lo femenino como un objetivo a conquistar y a dominar. Es crucial revisar y destacar estas experiencias ampliamente conocidas. Debido a la intensa presión social para invisibilizar esta forma de violencia de género, es necesario reafirmar y visibilizar constantemente estas narrativas para fomentar una mayor conciencia y una acción efectiva contra el acoso sexual callejero.

1 Las Tesis es un colectivo artístico y feminista originario de Valparaíso, Chile, que se formó en 2018. Se hizo famoso por su *performance* *Un violador en tu camino* (también conocida como *El violador eres tú*), que se convirtió en un himno global de protesta contra la violencia de género y la impunidad de los agresores sexuales.

Por ejemplo, se infiere de los relatos compartidos durante las entrevistas que la mirada de esa masculinidad hegemónica ubica a las mujeres como objetos que están a disposición de los hombres, sin ningún tipo de reparos o consideraciones sobre la vestimenta, el aspecto físico, la belleza, si van solas o acompañadas, o si están en estado de embarazo o con menores de edad.

Estando embarazada, me subí al taxi y el taxista me preguntó: “¿Sabe por qué la recogí?” [...] y entonces me dijo: “Porque está embarazada y así puedo eyacular adentro”. Entonces yo le dije: “Mire, señor, por favor pare el auto que me voy a bajar, ¡pare el auto!”. (Entrevistada 4, Ciudad de Panamá, 28 de septiembre de 2023)

Las personas entrevistadas refirieron de forma constante que esa percepción que hace que hombres se sientan con el derecho de invadir el espacio personal de las mujeres en el espacio público es un acto de violencia, un ejercicio de dominación. Los hombres consideran estos comportamientos como resultado de un deseo sexual natural, en ocasiones como un halago de los que las mujeres deberían sentirse agradecidas. Pero, en realidad, muchas de sus víctimas tienen que rechazar calladamente estas situaciones que las incomodan, les generan miedo y que viven como una agresión indeseable:

Pero en eso que es el acoso sexual callejero, yo no lo veo como objeto de deseo. Yo lo que veo es una agresión desde el primer momento, aunque sea un mensaje como “Estás bonita, hermosa”, lo que sea. (Entrevistada 4, Ciudad de Panamá, 28 de septiembre de 2023)

La mayoría de las veces, cuando me pasa, yo estoy sola y me siento como inmovilizada. Solamente quiero quitarme de ahí y no estar como en el campo visual de esa persona [...] porque no quiero que me acosen. (Entrevista 9, Ciudad de Panamá, 26 de septiembre de 2023)

Un punto sobre el que hay bastante coincidencia es que las víctimas de acoso se han autocuestionado sobre la forma en que deben vestir para mitigar o evitar el acoso sexual callejero. No obstante, muchas han concluido que este no atiende a cánones de belleza ni de vestimenta: “No importa cómo una va vestida, eso no importa, si una va arreglada o una va despeinada” (entrevistada 4, Ciudad de Panamá, 28 de septiembre de 2023); “Y se me acercan y me dicen cosas sexualmente inapropiadas sin importar realmente cómo me esté vistiendo a veces. Con ropa que más cerrada a mi piel o más descubierta, pero el resultado usualmente es el mismo” (entrevistada 8, Ciudad de Panamá, 4 de octubre de 2023).

Por otro lado, hay una tendencia por parte de muchos hombres a incrementar el nivel de violencia si son o se sienten rechazados por las mujeres. Así, por ejemplo, la entrevistada 4 contaba que, cuando ha enfrentado a quienes la han acosado, estos se han enojado por el rechazo, porque cree que al ser rechazados “se sienten menos hombres” (Ciudad de Panamá, 28 de septiembre de 2023). Por su parte, la entrevistada 9 mencionó que, cuando responde a los acosos, los hombres continúan, pero de una peor manera: “Pasan de verte como un objeto sexual a desearte que te mueras. O sea, pasa como de algo sexual, que también es violento, pero luego se torna como en violencia física: ‘Muérete’ o ‘Eres una estúpida’, o sea, entonces comienzan como a ofenderme” (Ciudad de Panamá, 26 de septiembre de 2023).

Necesidad de protección de las mujeres: otra expresión de la masculinidad hegemónica

A pesar de que los tres hombres entrevistados se mostraron conscientes, preocupados y con empatía hacia las mujeres por la violencia que ellas viven en las calles, fue evidente que mantienen concepciones de la masculinidad hegemónica, aun cuando sean de buena fe. En este sentido, frente a los piropos, uno de ellos no lo veía como algo negativo, siempre y cuando se dijera en modo de cumplido:

No es lo mismo decir “¡Oye, muchacha, estás bien vestida, te ves bien!” a decir que “Oye, mami, estás bien bonita”. Eso ya te estás como que sobrepasando y eso es lo que yo me refiero como acoso sexual. Porque tú quién eres de esa persona para estar diciéndole mami, papi. (Entrevistado 7, Ciudad de Panamá, 18 de octubre de 2023)

Al mismo tiempo, subyace en ellos la concepción de las mujeres como seres vulnerables, sin la autonomía ni la fuerza suficientes para valerse por sí mismas, sino que requieren la protección de un hombre para que las defienda de las agresiones que ocurren en el espacio físico:

Muchas veces me quedo con mis amigas hasta tarde cuando salimos, y siempre trato de buscarlas yo mismo en su casa y las regreso a su casa, porque me ha pasado que hemos estado en *malls*, en plazas, en la calle y vienen. O sea, mis amigas son muchachas de diecisiete, dieciséis, dieciocho años, que es la edad que yo tengo, y de la nada viene un señor como de treinta a decirles cosas. Y yo, “Hermano, hermano, hermano. ¿Qué pasa? Respeta”. (Entrevistado 7, Ciudad de Panamá, 18 de octubre de 2023)

No quiero imaginarme cómo se sienten las mujeres a las que les pasa todos los días, prácticamente. Y muchas de ellas, la gran mayoría, no han tomado clases de defensa personal. Y por la manera en que la sociedad nos cría, pues tampoco participan demasiado en deportes y no tienen tanta athleticidad o sentimiento de poder manejarse en situaciones de peligro físico. (Entrevistado 6, Ciudad de Panamá, 10 de octubre de 2023)

El entrevistado 14 relató que las situaciones de acoso sexual callejero que vivían sus hermanas o amigas le generan mucho enojo, lo que lo llevó a terminar peleando a los golpes en el pasado. Es decir, utilizando actos de violencia. Sin embargo, el mismo entrevistado reflexionaba con una especie de resignación sobre que no puede cambiar el mundo solo. Es consciente de que, ante esto, lo que hacen las mujeres es acostumbrarse o evitan pasar por lugares en donde estén expuestas, en vez de que sean los hombres los que cambien (Ciudad de Panamá, 12 de octubre de 2023).

Esa mirada de las mujeres como seres vulnerables o necesitadas de protección no es exclusiva de los hombres. Las mismas formas en que las mujeres aprenden a relacionarse con el espacio público las llevan a autoafirmarse como sujetos vulnerables, y procuran siempre la compañía de otras personas, familiares o amistades, generalmente hombres, para sentir mayor seguridad: “En la mañana mi papá me lleva y, si tengo que usar el metro, uno de mis compañeros me deja. Y si alguien va en el metro que viva por acá, me vengo con él” (entrevistada 13, Ciudad de Panamá, 3 de octubre de 2023).

La aparente dicotomía entre el acoso sexual callejero y la falta de denuncia

Pese a que la mayoría de las mujeres encuestadas refirieron haber vivido alguna de las acciones que pueden configurarse como acoso sexual callejero, existe una suerte de contradicción en sus respuestas. De las personas que reportaron haber experimentado este tipo de conductas, el 47,5% mencionó que su reacción fue “ignorarlo porque no me importa”. Por su parte, el 21,8% dijo que puso “cara de disgusto, enojo o realizó otra expresión no verbal”; es decir, optó por mostrar su descontento sin llegar a una confrontación directa; y el 18,7% lo ignoró porque se sienten intimidados/as o con miedo. De estas personas, el 69,8% son mujeres, mientras que el 22,6% son hombres. Aunado a lo anterior, de quienes experimentaron las conductas listadas como acoso sexual callejero, el 98,2% no presentó una denuncia ante las autoridades, el 1,1% sí lo hizo y el 0,7% respondió que “no sabe”. Entre las razones para no presentar una denuncia, el 67,3% no lo consideró importante (81,4% de los hombres vs. 58,5% de las mujeres); el 26,8% creyó que nada pasaría al denunciar (33,5% de las mujeres vs. 16,7% de los hombres); el 10,9% manifestó no saber cómo presentar una denuncia; el 6,7% había tenido experiencias negativas al presentar la denuncia y en el trato de los funcionarios, y el 5,3% respondió no saber o prefirió no responder.

Por su parte, las entrevistas evidencian que esta aparente inacción guarda relación con la alta naturalización de las normas de género que no permite ver la gravedad de los hechos ni las consecuencias que genera a lo largo de la vida de las mujeres:

No, no lo entendía tanto como una amenaza directa, pero sí, después, a medida [que] fui creciendo, me di cuenta de que hay situaciones en particular donde no solamente es la intención de incomodar, sino también hay un elemento de cómo intimidar y de que puedes ponerte en algún riesgo. (Entrevistada 3, Ciudad de Panamá, 30 de septiembre de 2023)

No sabía cómo manejar la situación, y creo que no sabía en ese momento, yo no sabía qué era acoso; lo tenía, digamos, normalizado. (Entrevistada 2, Ciudad de Panamá, 25 de septiembre de 2023)

Por otro lado, hubo testimonios que revelaron falta de confianza en las autoridades; en algunos casos, por situaciones de acoso previas por parte los mismos policías. Por ejemplo, la entrevistada 4 compartió experiencias que tuvo con policías, quienes la piropeaban cuando portaba uniforme siendo menor de edad: “En ese momento también aprendí que con los policías tampoco estoy segura” (Ciudad de Panamá, 28 de septiembre de 2023). Una vivencia similar fue relatada por la entrevistada 10, quien mencionó: “Los policías me han gritado cosas y me han dicho cosas [...] Entonces, para mí la policía ni siquiera es una opción” (Ciudad de Panamá, 18 de septiembre de 2023).

Esta falta de confianza también se da por considerar que las autoridades no le darán la importancia debida a la situación: “Mi percepción es que la policía no se toma en serio estos casos” (entrevistada 8, Ciudad de Panamá, 4 de octubre de 2023). En otros casos se piensa que denunciar no tiene mucha utilidad: “Las denuncias como que tampoco son muy funcionales” (entrevistada 13, Ciudad de Panamá, 3 de octubre de 2023). Además, las mujeres saben que pueden ser culpadas o responsabilizadas del acoso sexual en la calle:

Denunciar eso suena como feo, como ir a perder el tiempo porque no te van a hacer caso, por decirlo así, porque seguro te dirán “¿Por qué usaste esa falda?”, “¿Por qué usaste ese *short*?”, “¿Por qué ibas así?”, “¿Por qué era esa hora y estabas en tal lugar?”. Entonces, no siento que sea de ir a denunciar. Debería, porque tú deberías de tener derecho a una protección, a que te escuchen, a que te ayuden. (Entrevistada 5, Ciudad de Panamá, 5 de septiembre de 2023)

Tú no puedes ir a poner una denuncia porque te tratan, te hacen, te preguntan de todo. Primero, cómo vas vestida. Tienes que ir, no sé, cubierta para poner una denuncia de agresión sexual, y eso después dónde estabas. Porque a lo mejor, como nosotras no tenemos derechos, a divertirnos, no podemos ir a una disco ni podemos ir a un bar porque es nuestra culpa que nos agredan. (Entrevistada 11, Ciudad de Panamá, 16 de septiembre de 2023)

La entrevistada 1 compartió que no sabía dónde realizar este tipo denuncia ni si, luego de interponerla, tendría una respuesta (Ciudad de Panamá, 5 de octubre de 2023). Por su parte, la entrevistada 12 expresó lo difícil que sería denunciar porque no quería reencontrarse con los agresores por el miedo que le genera (Ciudad de Panamá, 15 de septiembre de 2023). La entrevistada 10 describió como “horrible” una experiencia que tuvo en la que interpuso una denuncia ante la autoridad local y el temor que le produjo tener que leer los hechos delante de la persona acusada. El proceso duró seis meses y requirió gastos de un abogado. Al final, no consiguió el alejamiento de la persona acosadora, por lo que dijo que no pensaba “en lo absoluto gastar un minuto de mi tiempo yendo a algún sitio” (Ciudad de Panamá, 18 de septiembre de 2023).

También, las entrevistadas que forman parte de agrupaciones o colectivos de mujeres refirieron cómo esa participación les ayudó a despertar la conciencia del efecto de este tipo de violencia en sus vidas. La entrevistada 3 mencionó que, al abordar estos temas en grupo, se sintió identificada y le generó conciencia de su propia vivencia:

En ese trabajo en grupo, se iban hilando las cosas, se iban conectando los puntos hasta que te das cuenta de que “Oye, espérate, yo soy más, yo he visto más, he sido más víctima de violencia basada en género, incluyendo acoso callejero, que lo que pensaba”. Porque justamente el trabajo era de hacer visible que estas cosas no son normales y que hay componentes culturales, pero que hay límites y, cuando se transgreden, ya se convierten en una agresión. (Ciudad de Panamá, 30 de septiembre de 2023)

Romper con las normas sociohistóricas que legitiman el acoso sexual callejero

Durante las entrevistas, las personas dieron su opinión sobre qué habría que hacer para reducir el acoso sexual callejero. En términos generales, se reconoció que es un problema estructural y que requiere una deconstrucción de las formas de conducta de hombres, policías y de la ciudadanía en general. Sin embargo, las personas entrevistadas no recurrirían a la ley como primera opción para resolver el problema:

Cuántas mujeres no han puesto miles de denuncias porque un ex llega y la acosa, las amenaza y no sé qué y acaban muertas por una notita. Me explico. Es que creo que hay que reestructurar todo y para mí es educación, educación, educación, educación, educación a los padres, educación para con los hijos y educación con los profesores. (Entrevistada 11, Ciudad de Panamá, 16 de septiembre de 2023)

Para la entrevistada 4, una estrategia para reducir el acoso sexual callejero es visibilizar el impacto que este tiene en la vida de las mujeres, de modo que la sociedad comprenda por qué es importante que se erradique (Ciudad de Panamá, 28 de septiembre de 2023). La entrevistada 12 coincidió con esta observación y señaló que, “antes que pensar en alguna ley o alguna cosa, tiene que existir la sensibilización y la conciencia de que esto sucede, de que no estamos exagerando” (Ciudad de Panamá, 15 de septiembre de 2023).

Parte de las propuestas también guardaban relación con asuntos de infraestructura. Por ejemplo, la entrevistada 5 recomendaba brindarles más protección a las personas en la

calle y en la noche, por ejemplo, mejorar la iluminación o poner cámaras de seguridad. Las entrevistadas 6 y 13 coincidieron en que debe haber una sanción, dependiendo del tipo de acoso o la gravedad, con el ánimo de prevenir situaciones a futuro. Por su parte, la entrevistada 3 sí cree en la necesidad de que se retome el proyecto de ley sobre acoso sexual callejero de 2017; para ella es necesario tener una normativa que impida que los hombres piensen que tienen el derecho a acosar. Esta ley contribuiría a un proceso social de sensibilización, tanto con unidades de seguridad como con la comunidad.

Discusión

Los resultados de este estudio visibilizan cómo las normas sociales de género tienen una relación directa con la identidad de hombres y mujeres en el espacio público, dado que han normalizado conductas que deberían ser cuestionadas y erradicadas, como el acoso sexual callejero. Sin embargo, este se ha convertido en parte de la vida cotidiana de las mujeres y de las personas feminizadas.

Los resultados también ilustran cómo la normalización del acoso sexual callejero afecta la identidad de las personas, por ejemplo, al generar miedo y desconfianza, al restringir la autonomía y la libertad de las mujeres, al concebir que los hombres tienen el poder y el derecho de acosar, y al internalizar la cultura patriarcal en la sociedad, tanto en sus interacciones con las instituciones informales (normas culturales y sociales, familia, redes sociales, cultura popular y entretenimiento) como con las formales (autoridades estatales, sistema judicial, medios de comunicación) (Rivas-Rivero y Bonilla-Algovia 2021). Con respecto a la restricción de la autonomía, por ejemplo, se evidencia que, para poder hacer uso del espacio público de manera segura y confiada, las mujeres deben limitar su independencia. Se ven entonces en la necesidad de estar acompañadas por otras personas (generalmente hombres), privarse de salir de noche o no vestir lo que quieran. De esto se deriva vivir con miedo, culpa, enojo e incomodidad, tanto por ser víctimas de acoso como por guardar sumisión frente a él.

Por su parte, las normas sociales de género, basadas en la masculinidad hegemónica, refuerzan la idea de que las mujeres deben ser dominadas por el hombre, aun en el espacio público, mediante un sistema de comportamientos basados en jerarquías sexuales (Herrera y Rodríguez 2001, 163). De este modo, no solo ejercen violencia contra las mujeres, porque dichas jerarquías y normas sociales de género se lo permiten, sino que, frente al rechazo de las mujeres a sus acciones, incrementan el grado de violencia, cuando su expectativa de ser correspondidos no se cumple. La violencia es justificada por la deslegitimación y el cuestionamiento de su “hombría”, que les permite mantener el *statu quo*, fundamento de la masculinidad hegemónica. Butler (2015) menciona que el acoso sexual callejero se ha naturalizado como norma por la frecuencia y la estabilidad que tiene en el tiempo entre quienes lo ejercen y sus víctimas. Los primeros aprenden desde pequeños a objetivar sexualmente a las mujeres y estas se acostumbran a este tipo de violencias a lo largo de su vida.

En el caso de Panamá, nueve de cada diez personas no denuncian esta forma de violencia por considerarlo poco importante. Esto refleja lo complejo del problema y lo profundo de la adherencia de las normas sociales de género que condicionan la actuación de las personas. Las propias víctimas no logran de primera mano ponerle nombre a lo que viven ni reconocer las consecuencias psicoemocionales, físicas y limitadoras que estas acciones tienen en sus vidas. A través de las entrevistas y de la encuesta, se pudo identificar que existe una conciencia sobre estas normas sociales de género entre la población panameña y el entendimiento de que estas funcionan no solo entre los individuos, sino también en las instituciones, que fueron identificadas como masculinas y patriarcales. Esto afecta la confianza de las mujeres a la hora de denunciar, ya sea porque las mismas autoridades

han sido partícipes de situaciones de acoso que han sufrido, o bien por malas experiencias pasadas en la interposición de denuncias por otros casos de violencia basada en género. En este contexto, la falta de denuncia implica ignorar la situación para no volver a vivir la experiencia de la violencia.

Al momento de plantear recomendaciones, las personas entrevistadas reconocen lo complejo del problema y tienen claro que las leyes por sí solas no lo resuelven. Entienden que el aspecto legal debe estar acompañado de transformaciones profundas que tendrían que comenzar con procesos de educación formal e informal a la ciudadanía, niños, niñas, adolescentes y autoridades, para reescribir las normas sociales de género. También, es necesaria la implementación de medidas vinculadas a la infraestructura, que permitan generar mayor confianza en los espacios públicos, así como visibilizar la problemática para crear conciencia tanto en las víctimas como en los victimarios y en la sociedad en general.

Autoras como Segato (2016) y Osborne (2009) consideran esencial que existan programas de educación desde edades tempranas que aborden temas como la importancia del consentimiento, el respeto hacia los cuerpos de las mujeres y las personas feminizadas, y la erradicación de mitos sobre el papel sumiso de la mujer en la sociedad. Por su parte, Katz (2006) y Kimmel (2008 y 2013) señalan que es crucial la realización de un trabajo con los hombres para enfrentar el acoso, fomentando una cultura del respeto hacia las mujeres y las personas feminizadas. Lefebvre (1991 y 2003) y Vogel (2013), por su parte, abogan por una reconfiguración del espacio público, y hacen una profunda crítica a la constitución de las ciudades modernas, cuyo diseño no tiene en cuenta la seguridad de las mujeres; por el contrario, al ser oscuras, sin aceras, sin vigilancia, propician y son terreno fértil para que la masculinidad hegemónica se manifieste.

Por otro lado, desde una perspectiva más legalista y punitiva, Butler (1990 y 2004) y Fraser (2003 y 2013) abogan por una legislación específica que reconozca el acoso sexual callejero como una forma de violencia basada en género. Además, proponen leyes que sancionen este comportamiento y que garanticen una respuesta judicial eficiente y rápida. Estiman que la penalización del acoso en el espacio público es una herramienta fundamental para crear un ambiente más seguro para las mujeres. Sin embargo, para que esto sea efectivo, además de la descripción en la norma, es preciso que haya un proceso de transformación institucional que brinde las condiciones para que las mujeres víctimas de este tipo de violencia puedan tener la seguridad de no ser estigmatizadas al momento de denunciar.

Un punto esperanzador es que la literatura y los resultados sostienen que las normas sociales de género son aprendidas. Esto implica que pueden desaprenderse para poner en marcha otras posibles formas de relaciones de género y lograr así edificar sociedades más igualitarias, inclusivas y respetuosas, libres de violencia y donde no existan jerarquías basadas en el género. No obstante, en este camino, las recomendaciones se enfocan en combinar acciones punitivas y no punitivas para enfrentar el acoso.

Conclusiones

El acoso sexual callejero en Panamá se presenta como una conducta normalizada dentro del espacio público que afecta mayoritariamente a mujeres y personas feminizadas, y es producto de las normas sociales de género que perpetúan dinámicas de masculinidad hegemónica. Esta investigación permitió evidenciar que, aunque el acoso es una experiencia frecuente para las mujeres, no se denuncia debido a la percepción de la poca relevancia que se le da a este comportamiento y a la desconfianza en las instituciones encargadas de brindar protección. El estudio mostró cómo la masculinidad hegemónica es un factor central en la perpetuación del acoso sexual callejero y de otras formas de violencia de género. Este tipo de masculinidad se caracteriza por la dominación, el control y la

violencia, los cuales son socialmente valorados y reforzados desde una edad temprana. Los hombres sienten que es legítimo ejercer poder sobre las mujeres en el espacio público, pues ven los cuerpos de ellas como territorios a conquistar y controlar. Pero estas dinámicas también inciden en el bienestar de los propios hombres, quienes encuentran en los comportamientos agresivos y dominantes una estrategia de bajo riesgo para afirmar su identidad masculina y su posicionamiento jerárquico.

Los hallazgos de la investigación resaltan la necesidad de crear e implementar políticas públicas, programas de educación y sensibilización, y mejoras en la infraestructura para garantizar la seguridad en los espacios públicos. Además, es crucial fortalecer la confianza en las autoridades y promover una cultura de respeto e igualdad de género que permita la plena participación y el disfrute del espacio público sin temor a la violencia.

Referencias

1. Astrálaga, Sara y Julieta Olarte. 2020. "Acoso sexual callejero y derechos humanos". *Universitas Studiantes* 21: 187-209. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/57753>
2. Bard Wigdor, Gabriela. 2022. "Procesos de subjetivación en la masculinidad hegemónica: prácticas de acumulación por desposesión en las relaciones socio-sexuales-afectivas". *La Manzana de la Discordia* 16 (2). <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v16i2.11414>
3. Bodelón, Encarna. 2014. "Violencia institucional y violencia de género". *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 48: 131-155. <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2783>
4. Butler, Judith. 1990. *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York; Londres: Routledge.
5. Butler, Judith. 2004. *Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence*. Londres; Nueva York: Verso.
6. Butler, Judith. 2015. *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
7. Connell, Raewyn. 1995. *The Social Organization of Masculinity*. Cambridge: Blackwell Publishers.
8. Corres Ayala, Patricia. 2012. "Femenino y masculino: modalidades de ser". En *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, editado por Norma Blazquez, Fátima Flores y Maribel Ríos, 111-137. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
9. Edström, Jerker, Alexa Hassink, Thea Shahrokh y Erin Stern. 2015. *Engendering Men: A Collaborative Review of Evidence on Men and Boys in Social Change and Gender Equality*. Brighton: Institute of Development Studies, Promundo-US; Sonke Gender Justice.
10. Falú, Ana. 2009. "Violencias y discriminaciones en las ciudades". En *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos*, editado por Ana Falú, 15-37. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
11. Fileborn, Bianca y Tully O'Neill. 2021. "From 'Ghettoization' to a Field of Its Own: A Comprehensive Review of Street Harassment Research". *Trauma, Violence, & Abuse* 24 (1): 125-138. <https://doi.org/10.1177/15248380211021608>
12. Forero, Tatiana. 2018. "Normas sociales". En *Conceptos claves en ciencias sociales: definición y aplicaciones*, editado por Jorge Ramírez Plascencia, 47-64. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
13. Franco Barrera, María Isabel. 2022. "El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres". Informe final del trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de licenciada en Trabajo Social, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
14. Fraser, Nancy. 2003. *Justice Interruptus: Critical Reflections on the "Postsocialist" Condition*. Nueva York: Routledge.
15. Fraser, Nancy. 2013. *Fortunes of Feminism: From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis*. Londres; Nueva York: Verso.
16. García, Sara. 2022. "Masculinidad, feminidad y discapacidad en la literatura contemporánea escrita en español: revisión crítica de constructos socioculturales estereotipados". *Revista Internacional de Culturas y Literaturas* 25: 250-283. <https://doi.org/10.12795/RICL2022.i25.17>
17. García Luque, Antonia y Alba de la Cruz. 2022. "Masculinidad hegemónica versus masculinidades igualitarias: una aproximación teórica". *Revista de Estudios de Juventud* 125: 33-47. <https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2022/03/revista-estudios-juventud-125.pdf>
18. Gómez, Lourdes, Yuliana Álvarez, Elianne Pauli y Diana Oviedo. 2022. "Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá". *Revista de Iniciación Científica* 8: 35-41. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/338/3383062005/>
19. Hemsing, Natalie y Lorraine Greaves. 2020. "Gender Norms, Roles and Relations and Cannabis-Use Patterns: A Scoping Review". *International Journal of Environmental Research and Public Health* 17 (3): 947. <http://dx.doi.org/10.3390/ijerph17030947>

20. Herrera, Gioconda y Lily Rodríguez. 2001. "Masculinidad y equidad de género: desafíos para el campo de desarrollo y la salud sexual y reproductiva". En *Masculinidades en Ecuador*, editado por Xavier Andrada y Gioconda Herrera, 157-178. Quito: Flacso.
21. Katz, Jackson. 2006. *The Macho Paradox: Why Some Men Hurt Women and How All Men Can Help*. Naperville: Sourcebooks.
22. Kimmel, Michael. 1997. "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina". En *Masculinidades, poder y crisis*, editado por Teresa Valdés y José Olavarría, 49-62. Santiago de Chile: Isis; Flacso Chile.
23. Kimmel, Michael. 2008. *Guyland: The Perilous World Where Boys Become Men*. Nueva York: HarperCollins.
24. Kimmel, Michael. 2013. *Angry White Men: American Masculinity at the End of an Era*. Nueva York: Nation Books.
25. Laub, Claudia. 2007. "Violencia urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana". En *Ciudades para convivir*, editado por Ana Falú y Olga Segovia, 67-88. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
26. Lefebvre, Henri. 1991 *The Production of Space*. Oxford: Blackwell Publishing.
27. Lefebvre, Henri. 2003. *The Urban Revolution*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
28. Martínez-Líbano, Jonathan, Jovana Gallegos, Nicole Oñate e Ivette Villagra. 2022. "Consecuencias psicológicas, emocionales y sociales del acoso callejero: revisión sistemática". *Salud, Ciencia y Tecnología* 2: 142. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2022142>
29. Nayak, Anoop. 2023. "Decolonizing Care: Hegemonic Masculinity, Caring Masculinities, and the Material Configurations of Care". *Men and Masculinities* 26 (2): 167-187. <https://doi.org/10.1177/1097184X231166900>
30. OCAC (Observatorio contra el Acoso Callejero) Chile. 2014. *Primera encuesta de acoso callejero en Chile: informe de resultados*. Santiago de Chile: OCAC Chile. <https://www.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2014/12/informe-encuesta-de-acoso-callejero-2014-ocac-chile.pdf>
31. Osborne, Raquel. 2009. *Apuntes sobre la violencia de género*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
32. Pecini, Chiara, Francesca Guizzo, Helena Bonache, Nira Borges-Castells, Maria Morera y Joroen Vaes. 2023. "Sexual Objectification: Advancements and Avenues for Future Research". *Current Opinion in Behavioral Sciences* 50: 101261. <https://doi.org/10.1016/j.cobeha.2023.101261>
33. Rainero, Liliana. 2009. "Ciudad, espacio público e inseguridad: aportes para el debate desde una perspectiva feminista". En *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos*, editado por Ana Falú, 163-176. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
34. Rivas-Rivero, Esther y Enrique Bonilla-Algovia. 2021. "Relación entre los mitos románticos y las actitudes hacia la igualdad de género en la adolescencia". *Psychology, Society & Education* 13 (3): 67-80. <https://ojs.ual.es/ojs/index.php/psy/article/view/5254>
35. Roa, María José. 2021. *Normas sociales: la barrera invisible de la inclusión financiera de la mujer*. Ciudad de México: Cepal.
36. Rodó-de-Zárate, María, Jordi Estivill i Castany y Nerea Eizagirre. 2019. "La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 167: 89-106. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.167.89>
37. Rojas Caro, Diana Carolina. 2022. "Las normas sociales como determinante estructural de la violencia basada en género: aproximación desde las perspectivas de un grupo de adolescentes escolarizados de Bogotá". Tesis de maestría, Universidad de los Andes, Bogotá.
38. Sandoval, Karina. 2014. "Del dicho al hecho...: las ideologías de género que sustentan las masculinidades hegemónicas". *La Manzana de la Discordia* 9 (2): 57-73. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v9i2.1605>
39. Schmidt, Rose, Nancy Poole, Lorraine Greaves y Natalie Hemsing. 2018. *New Terrain: Tools to Integrate Trauma and Gender Informed Responses into Substance Use Practice and Policy*. Vancouver: Centre of Excellence for Women's Health.
40. Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
41. Stop Street Harassment. 2019. "Measuring #MeToo: A National Study on Sexual Harassment and Assault (2019)". Stop Street Harassment. <https://stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2012/08/Survey-Questions-2019-National-Study-on-Sexual-Harassment-and-Assault.pdf>
42. Téllez, Anastacia y Ana Verdú. 2011. "El significado de la masculinidad para el análisis social". *Revista Nuevas Tendencias en Antropología* 2: 80-103. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5144996>
43. Vogel, Lise. 2013. *Marxism and the Oppression of Women: Toward a Unitary Theory*. Chicago: Haymarket Books.

Nelva Marissa Araúz-Reyes

Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Docente e investigadora asociada en la Universidad Santa María La Antigua (Panamá) y en la Universidad de Panamá. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Panamá (SNI). Investiga sobre la situación de las mujeres en Panamá y en América Latina, y la de las personas LGBTIQ+ en Panamá. Ha sido asesora y consultora en género, derechos humanos, prevención de la violencia y responsabilidad social empresarial, para organismos internacionales y entidades del sector público y privado. Últimas publicaciones: “El peso del género en los cuidados y quehaceres durante la pandemia del covid-19: el caso de Panamá” (en coautoría), *Investigación y Pensamiento Crítico* 12 (1): 8-20, 2024, <https://doi.org/10.37387/ipc.v12i1.370>; y “Ausencias críticas y desigualdades no resueltas en la organización social de los cuidados en Panamá: dos escenarios y una pandemia” (en coautoría), *Anuario de Estudios Centroamericanos* 48: 1-43, 2023, <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/1712>. <https://orcid.org/0000-0001-5929-8524> | narauzr@usma.com.pa

Javier Stanziola

Doctor en Economía por la Florida International University (Estados Unidos). Investigador asociado en la Universidad Santa María La Antigua (Panamá) y docente investigador en Quality Leadership University (Panamá). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Panamá (SNI). Sus líneas de investigación giran en torno a la economía cultural, la economía de desarrollo y los estudios de género. Últimas publicaciones: “The Sandbox Programme in Panama: ‘Now I Know What to Do With My Voice’”, *Creative Industries Journal* 17 (2): 194-208, 2024, <https://doi.org/10.1080/17510694.2024.2363689>; y “Rigidez en las reglas del juego: respuesta con enfoque de género ante el covid-19 en América Latina y el Caribe” (en coautoría), *Polis: Revista Latinoamericana* 22 (64): 200-235, 2023, <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/1712>. <https://orcid.org/0000-0001-5646-2755> | javier.stanziola@qlu.pa

